



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
18 de diciembre de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

52º período de sesiones

25 de febrero a 7 de marzo de 2008

Tema 3 a) i) del programa provisional\*

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer**

### **Declaración presentada por el Concilio Consultivo Anglicano, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social**

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* E/CN.6/2008/1.



## **Declaración**

### **La comunidad anglicana y su visión de la fe**

La comunidad anglicana (de ahora en adelante “la Comunidad”) está integrada por 75 millones de cristianos de 165 países de todo el mundo. Más de la mitad de sus miembros son niñas y mujeres que sufren de manera particular las terribles consecuencias de los conflictos, la pobreza, la violencia, la discriminación y los traumas inesperados causados por desastres naturales para los que no existe una buena preparación. La Comunidad se esfuerza por garantizar que nadie sea excluido y que todos tengan su voz y su lugar. La consecución de este ideal sirve de señal e indicador de lo que será la humanidad el día en que “se haga la voluntad de Dios en la tierra”<sup>1</sup>.

Nuestra misión mundial es: i) proclamar la buena nueva del reino de Dios; ii) enseñar, bautizar y formar a nuevos creyentes; iii) atender las necesidades de las personas mediante un servicio impulsado por el amor; iv) transformar las estructuras injustas de la sociedad a fin de mantener la paz y la justicia; y v) hacer lo posible por salvaguardar la integridad de lo creado por Dios y preservar y renovar la vida en la Tierra.

Por la presente declaración informamos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre el marco en que se basa el modo de vivir nuestra fe como hermanas. Un aspecto esencial de nuestra teología es la creencia de que cuando una parte de la comunidad sufre, la comunidad en su conjunto sufre<sup>2</sup>. Es nuestro deber denunciar la injusticia y el “apartheid económico” de los tiempos actuales y cuidar de las viudas, los huérfanos, los inmigrantes y los pobres.

Un total de 100 mujeres anglicanas participan en el 52º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Ellas son portadoras de un caudal de diversidad cultural, experiencias y lecciones enraizadas en la vida real de las comunidades rurales, urbanas o indígenas, así como de comunidades desarraigadas, de desplazados o refugiados.

### **Participación y contribución**

En preparación para este 52º período de sesiones, nos dimos a una reflexión que nos llevó a percatarnos de que la manera en que se examinan los presupuestos nacionales y se elaboran las políticas no se corresponde con la manera en que llevamos a la práctica nuestra teología. Existe un profundo desequilibrio en lo que respecta a la financiación de los programas que benefician a la mujer y moldean sus vidas. No obstante, la experiencia y las estadísticas nos dicen que las niñas y las mujeres son las más pobres, las más oprimidas y las que ven sus derechos más frecuentemente violados: al tiempo que tienen un acceso limitado a la educación y los recursos naturales como el agua, la energía y la tierra, son víctimas del comercio del sexo y del mercado del “trabajo en condiciones de esclavitud”.

---

<sup>1</sup> Dr. Rowan Williams, Arzobispo de Canterbury, Informe sobre la Conferencia TEAM; Boksburg-Johannesburgo, marzo de 2007.

<sup>2</sup> Palabras de apertura de Katherine Jefferts Schori, Conferencia TEAM, Boksburg-Johannesburgo, marzo de 2007.

No podemos ignorar el sorprendente aumento de la violencia contra la mujer en todas partes del mundo. Preocupa en particular el uso de la violación y de la violencia sexual como instrumento de guerra. En la Comunidad hemos abogado por la aplicación de políticas con una perspectiva de género como instrumento de empoderamiento de la mujer.

### **Logros**

Como resultado de los esfuerzos de la Comunidad, se aprobó la resolución 1331 del Concilio Consultivo Anglicano (ACC\_1331)<sup>3</sup>, en que se aprueba y afirma la labor de la Red Internacional de Mujeres Anglicanas, se reconoce el objetivo de desarrollo del Milenio de lograr la representación equitativa de la mujer en todos los niveles de la adopción de decisiones y se establece una oficina de la mujer. Se ha instado a cada una de las 38 provincias a que creen o pongan en funcionamiento una “oficina de la mujer” a fin de garantizar que se preste una atención esmerada a las cuestiones que afectan a las niñas y las mujeres, tanto en el seno de la iglesia como en el medio social secular en su conjunto. Se han creado oficinas de género en el Canadá, el Sudán, Irlanda, el norte de la India, el Pakistán y los Estados Unidos de América.

La Red Internacional de Mujeres Anglicanas se ocupa del tema de la violencia por motivos de género. Las mujeres viven con el temor de ser violadas en las filas para obtener agua y alimentos. En octubre de 2007 se registraron oficialmente 351 casos de violación en la provincia de Kivu del Norte (República Democrática del Congo). Ello representa un aumento del 60% desde el mes de agosto<sup>4</sup>. En apoyo de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, y en respuesta directa a esta situación, la Red Internacional de Mujeres Anglicanas celebró una importante conferencia sobre la violencia por motivos de género. Es necesario asignar más recursos a las víctimas para sufragar los gastos de su tratamiento tanto físico como psicológico y social, al tiempo que la Red Internacional de Mujeres Anglicanas continúa promoviendo el empoderamiento espiritual de las mujeres para que éstas vivan con dignidad.

En el Canadá y Australia viene aplicándose un programa internacional mediante el cual los propios hombres se dedican a cambiar las actitudes violentas y los patrones de comportamiento de otros hombres en relación con las mujeres y las niñas.

Hemos creado un sitio en la web, [www.iawn.anglicancommunion.org](http://www.iawn.anglicancommunion.org), cuyo mensaje llega a millones de mujeres en todo el planeta, incorporándolas en la búsqueda de la paz y la justicia, así como una bitácora (blog) sobre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Cabe señalar que las teorías económicas contemporáneas no han logrado incorporar ni reconocer el trabajo de la mujer en el hogar. Esta deficiencia en materia de recursos basada en el género es particularmente pronunciada en los países muy endeudados, en que se ha dejado de asignar la mayoría de los fondos a la financiación de los servicios sociales, donde son predominantes las necesidades de la mujer, para dedicarlos al servicio de la deuda.

<sup>3</sup> Resolución 1331 del Concilio Consultivo Anglicano.

<sup>4</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 11 de octubre de 2007.

En un intento de fomentar nuestra capacidad, ofrecemos cursos de capacitación sobre conocimientos económicos básicos y análisis de los presupuestos nacionales y las políticas macroeconómicas en apoyo de la economía reproductiva y asistencial. El UNIFEM facilitó la realización de una sesión de capacitación sobre la presupuestación con perspectiva de género. Como resultado directo de esta sesión, la asociación Anglican Women Empowerment (AWE) elaboró un conjunto de instrumentos de trabajo.

Otro de los aspectos de la “financiación en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer” en que tenemos una participación directa es la microfinanciación. La falta de acceso a fondos para la iniciación o la ampliación de actividades empresariales es una enorme barrera a los esfuerzos de la mujer en ese ámbito. No obstante, actualmente se cree que el microcrédito limita la autonomía de algunas mujeres y, por tanto, es examinado desde una perspectiva más crítica. Algunos estudios revelan que, por causa de la microfinanciación que reciben, las mujeres pobres se enfrentan a demandas incompatibles.

Sin embargo, el descubrimiento de sitios en la web sobre el patrocinio de iniciativas encaminadas a crear nuevas empresas o ampliar empresas ya existentes trajo como resultado que el concepto de microcrédito se convirtiera en realidad para las mujeres anglicanas. La puesta en funcionamiento de un taller de cerámica en México y el mejoramiento de la alimentación para criar cerdos más saludables en Indonesia constituyen ejemplos de oportunidades de microinversión que contribuyen a elevar el nivel de vida de estas empresarias y sus familias.

### **Recomendaciones y compromisos**

En el 52º período de sesiones pedimos que:

- Se cree un organismo independiente específicamente dedicado a la mujer, dotado de un estatuto más ambicioso y un presupuesto más elevado.
- Se usen los mecanismos propios de la mujer como referencia en la elaboración y el diseño de todas las políticas macroeconómicas para financiar el desarrollo.
- Se elaboren y apliquen políticas fiscales en la economía reproductiva y asistencial.
- Se empodere a las mujeres enseñándoles técnicas de negociación basadas en la adquisición de conocimientos básicos sobre economía, a fin de que participen efectivamente en la adopción de decisiones económicas en un entorno que tenga en cuenta las necesidades de ambos géneros.
- Se divulgue y promueva la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, que obliga a los Estados Miembros a poner freno a la violencia contra la mujer.
- Se faciliten recursos financieros para el tratamiento y para infraestructuras y servicios de atención psicológica y social de las víctimas de violación y sus familiares.
- Se promulguen leyes contra la industria y el turismo basados en la explotación del sexo y contra la comercialización de las niñas por la industria de la moda.

Las mujeres anglicanas y el resto de la Comunión se comprometen a:

- Luchar contra los valores culturales que comercializan y hacen vulnerables a las niñas y examinar los sistemas de valores que imperan en el hogar y la iglesia.
- Facilitar una difusión más amplia de la información sobre cuestiones de género.
- Modificar las leyes en vigor en el seno de la iglesia y de la comunidad a fin de que en ellas se plasmen mejores políticas, en particular en lo que se refiere a la ordenación de las mujeres.
- Aplicar los conocimientos sobre presupuestación con perspectiva de género en todos los presupuestos de la iglesia.
- Hacer hincapié en la calidad del liderazgo de la mujer como una de las formas de trascender la igualdad.
- Determinar los parámetros y medir los efectos de los programas de género.
- Recaudar fondos para financiar la participación de mujeres en conferencias internacionales, en especial de las Naciones Unidas.
- Examinar las Escrituras y fundamentarse en ellas para combatir el patriarcado.

Fortalecer las iniciativas en favor de la paz y la justicia adoptando las siguientes medidas:

- Ocuparse especialmente de las cuestiones relativas a los conflictos y los desplazamientos humanos.
- Resaltar los problemas relacionados con las refugiadas y los desplazados internos en documentos de posición y celebrar conferencias de prensa en colaboración con los gobiernos.
- Denunciar las violaciones de los derechos humanos y el uso de la violación y la violencia sexual como instrumento de guerra.
- Asegurar la coordinación adecuada de los recursos, tanto materiales como teológicos, de la Comunidad Anglicana y socorrer a los refugiados y los desplazados.

En cuanto a la mortalidad materna e infantil, debemos continuar:

- Sensibilizando a los jóvenes sobre el VIH y el SIDA y dialogando con ellos, y promoviendo la formación de las adolescentes en cuestiones de salud como primer paso hacia una maternidad sin riesgos.
- Aprovechando la buena organización de nuestros grupos en actividades de formación y sensibilización.
- Promoviendo la creación de la infraestructura y los servicios de transporte necesarios para acceder a los centros de atención a la salud.
- Enfrentando el problema de la violencia en el hogar para asegurar a las mujeres una maternidad sin riesgos y una vida plena.
- Diseñando cursos de capacitación para padres y tutores sobre el desarrollo del niño en la primera infancia.

### **Conclusión**

Por último, queremos señalar que se necesita no solamente obtener recursos para financiar actividades en favor de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, sino también generar voluntad política y operar un cambio de mentalidad entre los encargados de asignar recursos, que parecen no comprender los beneficios de la financiación en favor de la igualdad entre los géneros.

“No nos cansemos de obrar el bien; que a su tiempo vendrá la cosecha si no desfallecemos.” Epístola a los Gálatas 6:9

---